

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 904/19

AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2019, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público lo siguiente:

1. Resumen por capítulos del referenciado presupuesto:

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	50.600,00 €
2	Impuestos Indirectos	0,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	24.230,00 €
4	Transferencias Corrientes	52.880,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	20.400,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	22.000,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS...		170.110,00 €

**ESTADO DE GASTOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	42.300,00 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	97.720,00 €
3	Gastos Financieros	70,00 €
4	Transferencias Corrientes	20,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	30.000,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS...		170.110,00 €

2. Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobada junto al presupuesto

Personal funcionario: Secretaría-intervención, 1 plaza en régimen de agrupación.

Personal laboral: Operario de servicios, 1 plaza, media jornada, vacante.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales antes citada, contra el presupuesto aprobado definitivamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

La Carrera, 8 de abril de 2019.

El Alcalde, *Bienvenido García González*.